

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ramiro Reynolds Martínez, en nombre y representación de Astic, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 03 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 71/2006, de 31 de enero, sobre nombramiento de Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, y que figura registrado con el número 01/ 26/2006.

Por providencia del día de la fecha, se ha acordado publicar el presente anuncio, a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—17.992.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MONCADA

##### Edicto

La Ilma. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Moncada, en los autos de División judicial de herencia 160/06, promovidos por Prudencio Soriano García, en fecha 23 de marzo de 2006, ha dictado auto que, en lo necesario, dice literalmente como sigue:

«Se admite a trámite la solicitud del procurador doña Margarita Sanchís Mendoza, en nombre y representación de don Prudencio Soriano García, de división judicial de la herencia de Francisco Soriano Maicas y María García Ríos, la cual se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II del libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cítese a las partes para la formación del inventario de los bienes que componen el caudal hereditario, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 2006, a las nueve treinta horas. Cítese al acto al Ministerio Fiscal, y por edictos a los herederos y demás interesados fijando, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, copia de esta resolución en el tablón de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Teruel, y publicándose el llamamiento en el BOE».

Y para que sirva de citación a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a la formación del inventario de los bienes que componen el caudal hereditario de los causantes Francisco Soriano Maicas y María García Ríos, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 2006 a las nueve treinta horas, expido la presente en Moncada, 23 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—18.238.

#### PURCHENA

Doña María Ascensión Vivas Oliver, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Purchena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523/2005 se sigue a instancia de Antonio Martínez Jiménez expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Antonio Jiménez Muñoz, natural de Tíjola (Almería), vecino de Tíjola, de 121 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Tíjola, no teniéndose de él noticias desde 1945, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Purchena, a 30 de enero de 2006.—El/la Secretario.—15.851. y 2.ª 19-4-2006

#### TERUEL

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, con competencias en materia Mercantil,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 428/2005 referente al deudor Ambulancias Teruel, S. L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Teruel, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valer de abogado y procurador.

Teruel, 30 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—1.166.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Señora Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra 480/04 del Colegio Diego Lainez, S. A. por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 19 de mayo de 2006 y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Torrejón de Ardoz, 5 de abril de 2006.—El/la Secretario Judicial.—19.167.

#### VALENCIA

Doña Rosa María Sánchez Galera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Quince de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 345/06 se sigue Expediente de amparo de los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, sobre Extravío de Pagaré a solicitud del Banco Santander Central Hispano Sociedad Anónima como consecuencia del extravío de un pagaré número 3.115.057-0-8220-2, firmado el día 27 de diciembre de 2005 por Construcción Servicios y Contratas Sociedad Limitada, por importe de 1.021,93 euros, de vencimiento al día 5 de enero de 2006, contra la cuenta bancaria número 3082-1263-11-4428314621, abierta en Ruralcaja, calle de los Carteros, 48 de Valencia, fijándose el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Valencia, 27 de marzo de 2006.—La Secretario.—18.281.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, que de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil número 3 de Barcelona. Calle Ausiàs March, 40 3.ª planta. Número de asunto: Concurso voluntario 136/2006 Sección C4.

Entidad instante del concurso: Remote Data Entry System, S. L., con domicilio en la calle Tarragona, 84-90, Barcelona con código de identificación fiscal número 27153432T, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 37263, folio 131, hoja B-137657

Representación y asistencia letrada: Jordi Fontquerni Bas, procurador, y Salvador Ustrell, abogado.

Fecha de presentación de la solicitud: 8 de febrero de 2006.

Fecha del auto de declaración: 3 de marzo de 2006.

Administradores concursales: Don José Carlos Ojeda Vicente, con número de identificación fiscal 27153432T, domiciliada en la Calle Sant Antoni Maria Claret, 1ª 1ª, 08025 de Barcelona, como auditor de cuentas.

Facultades del concursado: Suspendido. No se adoptaron medidas cautelares. Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administra-

ción concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—18.226.

#### BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Bilbao,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 437/05 referente al deudor «Talleres Gráficos Euskoprinter, S.A.L.» se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos Documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial.—18.208.

#### JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 37.1/2005, referente al concursado «Componentes Estampados del Sur, Sociedad Anónima» (CESSA), se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de julio de 2006 a las nueve horas en el

Salón de actos de la delegación de cultura, sito en calle Arquitecto Berges (Junto a Comisaría).

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superan conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

Tercero.—Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Jaén, 7 de abril de 2006.—El Secretario judicial.—18.209.

#### MADRID

D.<sup>a</sup> Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm., 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.—Que en el procedimiento núm., 114/2006, por auto de treinta y uno de marzo de dos mil seis se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gonnella, S.L., con domicilio en calle Pedro Campos núm., 6, 28019 Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se nombra a D. Iñigo Brezmes Martínez de Villarreal, abogado, a D. Fernando Lesmes Sánchez, auditor de cuentas y a Dña. Julia Velasco Fernández miembros de la administración concursal que, además de las facultades legalmente previstas, deberán prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor realice éste, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.

3.º.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha

ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Razón.

4.º.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado. (Art. 184.3 LC).

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—18.264.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Carmelo Jesús Vera Pérez, hijo de Pedro Miguel y de Rufina Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 16 de octubre de 2006, con domicilio conocido en la Avenida Benito Pérez Armas núm. 17, 10.º—A en Santa Cruz de Tenerife y actualmente en ignorado paradero, condenado en las Diligencias Preparatorias núm. 52/19/04, seguidas contra él, por un presunto delito de abandono de destino, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (Avda. 25 de julio núm. 3, 1.ª planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser puesto a disposición de este Tribunal Militar en méritos del referido delito y causa, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2006—El Capitán Secretario Relator, Germán Méndez Sardina.—18.160.